

MUNICIPALIDAD DE LAJA DEPARTAMENTO DE FINANZAS AREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 3.615

MAT.: AUTORIZA COMETIDO.-

LAJA, 09 de agosto del 2013.-

ALUALUE JOSÉ PINTO ALBORNOZ

ALCALDE

VISTOS:

1.- Las solicitudes de cometidos funcionarios presentadas por PEDRO PROVOSTE ALARCÓN, AMADOR HERRERA SAAVEDRA, FERNANDO REBOLLEDO ZAPATA, PABLO ULLOA SEGURA, GERMAN LLANOS VALENZUELA, visada por Administrador Municipal;

2.- Lo establecido en los Arts. 63, 65 y 66 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo

para funcionarios municipales

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE cometido funcionario a PEDRO PROVOSTE ALARCÓN, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado a Grado 16º E.M., Escalafón Auxiliares, AMADOR HERRERA SAAVEDRA, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado a Grado 16º E.M., Escalafón Auxiliares, FERNANDO REBOLLEDO ZAPATA, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado a Grado 17º E.M., Escalafón Auxiliares, PABLO ULLOA SEGURA, Auxiliar, Grado 14º E.M., GERMAN LLANOS VALENZUELA, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado a Grado 17º E.M., Escalafón Auxiliares, por el día 09 de agosto del 2013, quienes deberán efectuar trabajos de desmalezamiento y limpieza de canales aguas lluvias sector Puente Perales.

2.- ORDÉNASE pago de viático de faena a los funcionarios, por el día 09 de agosto del 2013.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA ALCA SÉCRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

Finanzas

Control Interno

SS.MM.